



GUÍA ADMITIDOS 2025-1

U Universidad
A del Atlántico



Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cille. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico
Sede Regional Centro: Cille. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico
Sede Regional Sur: Cille. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico



CC-SC7289-1



 **PBX: (605) 313 3640**

www.uniatlántico.edu.co

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Atlántico le presenta un cordial saludo de bienvenida y se enorgullece que usted sea un nuevo miembro de nuestra comunidad académica.

A continuación, presentamos el siguiente instructivo para el proceso de matrícula. Por favor, lea cuidadosamente las instrucciones, diligencie los pasos correspondientes y este muy atento a las fechas establecidas. Tenga en cuenta que el incumplimiento de alguna de las actividades descritas puede implicar la pérdida del cupo obtenido.

1. Cargue Documentos vía web

El cargue de la documentación se efectuará vía web (único canal habilitado) por lo que usted deberá ingresar al enlace Inscripciones en línea UA que se encuentra en el micrositio de Admisiones ubicado en la página web www.uniatlantico.edu.co en las fechas establecidas por programas en la tabla anexa. Recuerde que el cargue de documentos será exclusivamente responsabilidad del admitido. **(LEER OBLIGATORIAMENTE GUÍA CARGUE DE DOCUMENTO 2025-1)** aquí se darán todas las indicaciones para un cargue exitoso.


DOCUMENTOS REQUERIDOS Y ORDEN DE PRESENTACIÓN

1. **Formulario de Inscripción - con foto a color anexa** (descargar desde la página www.uniatlantico.edu.co micrositio de admisiones en el link Inscripciones UA, por favor consultar la Guía Cargue de Documentos donde está el paso a paso para descargarlo). Al momento de descargar el formulario de inscripción debe tener a la mano una foto actualizada tipo documento, recuerde que la foto no se carga automáticamente en el formulario, sino que se realiza con algún editor de pdf.
2. Documento de identidad ampliada al 150% y legible.
3. Registro Civil de Nacimiento.
4. Diploma de Bachiller o Acta de Grado – Si aún no ha recibido su grado 2024, debe anexar una certificación del colegio donde indique que aprobó el 11° grado y está a la espera de la ceremonia de graduación Pruebas ICFES (anexar solo la hoja donde aparece el nombre, puntaje y registro AC)
5. Certificado de afiliación a EPS o SISBEN (o certificación obtenida a través del FOSYGA)
6. Recibo de servicio público (Energía, Agua o Gas) máximo 3 meses de vigencia, donde se pueda visualizar datos del titular del recibo, la dirección de tu lugar de residencia o domicilio, el estrato.
7. Certificado del valor de pensión expedido por el colegio que egresó – (solo aplica en colegios privados)

**

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico



 **PBX: (605) 313 3640**

www.uniatlantico.edu.co

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Los aspirantes extranjeros o que hayan terminado su bachillerato en el exterior deberán cumplir además de los requisitos establecidos en la admisión regular definida en la guía, con los siguientes puntos:

- Visa vigente de estudiante (TP3), según lo establecido en el Decreto 834 de 2013 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin este requisito NO podrá proceder a la matrícula, para los admitidos venezolanos deben aportar el Permiso por Protección Temporal – PPT expedido por Migración Colombia
- Certificación de afiliación al POS o seguro adquirido en su país de origen.
- Diploma apostillado ante el Ministerio Nacional de Colombia.

OBSERVACIONES CERTIFICADO DE PENSIÓN COLEGIO PRIVADOS UNICAMENTE:

**** Aplica solo para los admitidos provenientes de colegios privados para efectos de la liquidación de la matrícula financiera, en caso de no aportar el certificado se le aplicará el valor máximo de matrícula.**

El certificado debe contener la siguiente información: Valor pagado por el aspirante por concepto de mensualidad en el grado 11°, año en el que finalizó sus estudios. Si estuvo becado por el colegio, especificando el porcentaje de cubrimiento de la beca.

Si el colegio ya no está funcionando debe anexar una declaración juramentada ante notaria indicando cuanto pagaba por concepto de pensión y el año de graduación.



Quien no realice los trámites de cargue de documentos en la plataforma en las fechas establecidas por la Universidad, **perderá su condición de admitido.**

FECHAS PARA SUBIR DOCUMENTOS DE ADMITIDOS

Informamos que los admitidos podrán subir la documentación a partir del día 4 al 5 de diciembre de 2024. Recuerde, quien no entregué en las fechas establecidas perderá el cupo. (EL ÚNICO CANAL PARA EL CARGUE ES EL ESTABLECIDO, NO SE RECIBEN DOCUMENTOS POR CORREO ELECTRÓNICO)

FECHAS DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEVUELTOS

Si la documentación NO cumple con los requisitos establecidos, recibirá un correo electrónico indicándole los aspectos que debe SUBSANAR en los documentos suministrados. Se le habilitará nuevamente el acceso al Sistema el **6 de NOVIEMBRE 2024** para que lleve a cabo un nuevo y definitivo cargue de documentos.

OBSERVACIONES: Los documentos serán revisado por el Departamento de Admisiones en un plazo de 48 horas después de cargados a la plataforma, en caso de ser exitoso el cargue este aparecerá con estado VALIDADO en el sistema y recibirá un correo electrónico informando que su documentación cumple con lo exigido en la Guía.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Para todos los convocados a pruebas específicas que están admitidos en su 2º opción y al realizar la prueba específica no fueron admitidos en su 1º opción, si desean tomar el cupo de su 2º opción deben realizar el cargue de sus documentos del **4 al 5 de DICIEMBRE 2024** en el programa admitido. Si realiza el cargue en su segunda opción y queda admitido en su primera opción, le trasladaremos la documentación y no requerirá realizar un nuevo cargue de documentos



Recuerde que es su responsabilidad cargar los documentos requeridos dentro de los tiempos establecidos.

Entrega de Usuario, Contraseña y Correo institucional

Una vez realizado el cargue de documentos y validados por parte del Departamento de Admisiones de manera exitosa se le generará un usuario y contraseña para consultar, descargar e imprimir la liquidación de su volante de pago. **OBSERVACIONES:** La entrega de su usuario y contraseña por parte de la Universidad se realizará por internet con el mismo sistema de búsqueda que se utilizó para consultar si usted fue admitido, es decir ingresando a la página web, link de admisiones el documento de identidad con el que se inscribió.

La fecha de publicación de usuario y contraseña se realizará el día **9 de DICIEMBRE 2024**



Recuerde el usuario y contraseña NUNCA es enviado a su correo, siempre debe consultarlo por el aplicativo que se tiene en nuestra **página en internet**.

2. Publicación de Volantes de Pago

Las liquidaciones para la matrícula financiera estará disponible a partir del **9 de DICIEMBRE de 2024**, lo debe descargar en la página web www.uniatlantico.edu.co ingresando al link “**Campus IT Inicio Seguro**” digitando su usuario y contraseña asignado, una vez en su campus debe dar clic en el icono “**Académico Estudiante**” y posteriormente en el costado izquierdo hacer clic en “**Liquidación**” y desde allí podrá descargar e imprimir el volante de pago de su matrícula 2025-1. Por favor leer a continuación la información relacionada a la **Política de Gratuidad en la Matrícula**.

Matrícula Financiera y Programa del Gobierno Nacional “Política de Gratuidad en la Matrícula”.

El Gobierno Nacional mediante Decreto 2271 del 29 de diciembre de 2023 estableció la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para los estudiantes de Instituciones de Educación Superior que cumplan con los siguientes requisitos:


1. Estar matriculado(a) en un programa académico de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario), en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas

relacionadas en el presente reglamento y registrado en el SNIES.

2. No tener título profesional universitario.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico



 **PBX: (605) 313 3640**

3. Demostrar la pertenencia a alguno de los siguientes grupos:

- a. Estrato socioeconómico 1, 2, 3 o sin estrato.
- b. Población indígena.
- c. Población Rrom.
- d. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

e. Población víctima del conflicto.

f. Población con discapacidad.

g. Comunidades campesinas.

h. Población privada de la libertad.

i. Grupos A, B o C del Sisbén IV, en cualquiera de sus subgrupos.

Este beneficio consiste en subsidiar el valor de los derechos de matrícula de pregrado, liquidado por las Instituciones de Educación Superior públicas, **sin incluir otros derechos académicos y cobros complementarios** tales como (silletería, laboratorio, seguro médico, seguro colectivo).

Los volantes de pago correspondientes a la matrícula financiera del periodo 2025-1, serán generados con valor a pagar por el valor de los **Derechos Complementarios, este valor estará en el rango de \$52.000 a \$95.300** y deberá realizar el pago **ÚNICAMENTE** en las sucursales del BANCO DAVIVIENDA o a través de nuestro portal de pagos en línea (PSE) <https://pagos.uniatlantico.edu.co/PagosUniatlantico/Liquidaciones/inicio> **NO** se permitirán pagos de otros canales diferentes a los autorizados, si el pago es realizado en otro canal distinto es posible que no se registre su pago y por ende pierda el cupo en nuestra institución.

El Ministerio de Educación Nacional es el Ente competente para revisar el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes a la Política de Gratuidad, por lo que ellos nos remitirán un listado con los beneficiarios y no beneficiarios; si resulta beneficiario de la Política de Gratuidad por cumplir con los requisitos, será notificado (a) a través de nuestros canales institucionales; y para los que no resulten ser beneficiarios, le informamos que deberán realizar el pago de los **DERECHOS DE MATRÍCULA** finalizando el semestre Académico 2025-1, el valor a pagar le aparecerá en su volante de pago como una deuda. En caso de que se firme o apruebe un Convenio Administrativo entre los entes territoriales y asuman los costos de los derechos de matrícula de aquellos estudiantes que no sean beneficiarios de la Política de gratuidad, será publicado a través de nuestros canales institucionales.

DOCUMENTOS PARA APLICAR A DESCUENTOS

Del **4 al 5 de diciembre de 2024** puede solicitar los siguientes descuentos en el pago de los derechos de matrícula:

1) Un 10% de descuento en los derechos de matrícula, por cada uno, si tiene dos (2) hermanos matriculados o/a matricularse en la Universidad del Atlántico.

2) Un 20% de descuento en los derechos de matrícula, para cada uno, si tiene tres (3) o más hermanos matriculados o/a matricularse en la Universidad del Atlántico.

3) Un 10% de descuento en los derechos de matrícula si acredita haber sufragado en la última votación realizada (Numeral 5 Artículo 2, Ley 403 de 1997). El descuento del 10% en el valor de la matrícula es efectivo en todos los periodos académicos que tengan lugar hasta las votaciones siguientes en que pueda participar (Artículo 1 Ley 815 de 2003).


Para tener derecho a uno o más de estos descuentos, usted debe seguir el procedimiento consultando en el microsítio de admisiones en los siguientes enlaces

DESCUENTO DE HERMANOS

<https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2024/09/GUIA-SOLICITUD-DESCUENTO-POR-HERMANOS-2024-UA.pdf>

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cllé. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico
Sede Regional Centro: Cllé. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico
Sede Regional Sur: Cllé. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico



 **PBX: (605) 313 3640**

DESCUENTO POR VOTACIÓN

<https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2024/09/GUIA-SOLICITUD-DESCUENTOS-POR-SUFRAGIO-2024.pdf>

FORMATO PARA SOLICITAR DESCUENTO POR HERMANOS O SUFRAGIO

<https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2023/11/FORMATO-SOLICITUD-DE-DESCUENTO-POR-SUFRAGIO-Y-HERMANOS.pdf>

DEBEN ENVIAR ESCANEADO LOS DOCUMENTOS POR VENTANILLA ELECTRÓNICA ORFEO LAS SOLICITUDES TANTO PARA HERMANOS Y SUFRAGIO <https://ecmorfeo.uniatlantico.edu.co/formularioWeb/>



Egresados de la Universidad del Atlántico: si usted ya posee un título profesional o está próximo a recibirlo debe informarlo a la oficina de Admisiones y Registro. En caso de omitir esa información, se realizarán las respectivas sanciones.

REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN

Del 9 al 12 de DICIEMBRE de 2024 puede solicitar revisión de su liquidación si usted considera que el valor de la matrícula financiera no corresponde a su actual situación socioeconómica, la solicitud de revisión de matrícula aplica para los estudiantes que los valores de sus derechos de matrícula financiera superen el 40% del SMLV. Puede realizar la solicitud siguiendo la guía a continuación: <https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2024/06/GUIA-SOLICITUD-DE-REVISIO%CC%81N-DE-MATRICULA-FINANCIERA-2024.pdf>

ADMISIONES PUEDE AJUSTAR SU MATRÍCULA EN CUALQUIER MOMENTO Y USTED DEBERÁ CANCELAR EL MONTO DEJADO DE PAGAR POR ESTE CONCEPTO, SIN PREJUICIO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE CONLLEVE LA OMISIÓN DE ESA INFORMACIÓN.

HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

Si usted aprobó materias en la Universidad del Atlántico u otra Institución de Educación Superior aprobadas por el Min. De Educación, puede solicitar su reconocimiento. Para ello debe presentar una solicitud de homologación en las fechas establecidas en el Calendario Académico del 3 al 9 de diciembre 2024 debe presentar los siguientes documentos:

Para estudiantes diferentes a Universidad del Atlántico:

- Carta de solicitud de homologación con todos sus datos – descargar formato en el microsito de admisiones –ingresar en este enlace y en la parte inferior en el la opción FORMATO descargar el pdf HOMOLOGACION DE ASIGNATURAS. Ingrese aquí: <https://www.uniatlantico.edu.co/admisiones-y-registro-academico/>
- Certificado original en papel membretado de las calificaciones de estudios realizados, donde se especifique la intensidad horaria, el año en que cursó cada materia y la interpretación de la escala de calificaciones utilizada.
- Contenido programático de cada una de las materias aprobadas que desea le sean reconocidas. La institución debe certificar en cada uno de los programas el semestre y año de su vigencia.

Para estudiantes de Universidad del Atlántico:

- Carta de solicitud de homologación con todos sus datos – descargar formato en el microsito de admisiones –ingresar en este enlace y en la parte inferior en el la opción FORMATO descargar el pdf HOMOLOGACION DE ASIGNATURAS. Ingrese aquí: <https://www.uniatlantico.edu.co/admisiones-y-registro-academico/>
- Certificado de notas
- Contenido programático de cada una de las materias aprobadas que desea le sean reconocidas. Si el programa pertenece a otra facultad, de lo contrario puede obviar este documento. Recuerde que este documento debo solicitarlo directamente en la coordinación de su programa.

PROCEDIMIENTO:

Deberá radicar la solicitud de homologación a través del correo **homologacion@mail.uniatlantico.edu.co** y en el asunto deberá escribir: **HOMOLOGACIÓN NUEVO ADMITIDO 2025-1** y en el cuerpo del correo deberá relacionar la siguiente información: Nombre completo, número de documento y Programa. Como documento adjunto deberá ANEXAR **UN UNICO ARCHIVO EN FORMATO PDF** que contenga: Carta de solicitud de homologación, certificado de notas y contenidos programáticos de las asignaturas a homologar en solo archivo **RECUERDE: No se tramitarán solicitudes extemporáneas, sin formato adjunto y que no cumplan con las indicaciones establecidas.**

IMPORTANTE: Todas las solicitudes de homologación se reciben únicamente en primer semestre, por tanto, si usted no realiza la homologación en primer semestre en las fechas aprobadas en el calendario académico y de acuerdo a lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 38 reglamento estudiantil no podrá solicitar homologaciones en semestres posteriores.

3. Matrícula Académica

La matrícula académica la realizará el Dpto. de Admisiones en forma automática y podrá consultar horario a partir del día **27 de ENERO de 2025** en la página web www.uniatlantico.edu.co ingresando al link “Campus IT Inicio Seguro” digitando su usuario y contraseña asignado, una vez está en su campus debe dar clic en el icono “Consultar horario” y desde allí podrá descargar e imprimirlo.

4. Cronograma de actividades académicas

ADMISIONES PREGRADO	FECHAS IMPORTANTES
Publicación de usuario y contraseña Academusoft de admitidos	9 de diciembre de 2024
Periodo para recibir documentos 10% descuento por derecho al sufragio, descuentos por nómina, descuentos por Asojua y Profesores, 2 y 3 hermanos y deportistas, para estudiantes nuevos	Del 4 al 5 de diciembre de 2024
Publicación de volantes de pago vía Internet de Estudiantes Nuevos	9 de diciembre de 2024
Período para solicitar revisión de la liquidación de matrículas de los estudiantes nuevos ante el Departamento de Admisiones	Del 9 al 12 de diciembre de 2024
Publicación de Resultados Revisión de Matrícula Financiera Estudiantes Nuevos vía web	17 de diciembre de 2024
Matrícula financiera estudiantes nuevos	Del 9 al 17 de diciembre de 2024
Periodo para solicitar homologación de asignaturas cursadas en la Universidad del Atlántico o en otra institución de Educación Superior al Departamento de Admisiones y Registro Académico de estudiantes Nuevos Admitidos	Del 3 al 9 de diciembre 2024
Consultar horario	27 de enero de 2025

MAYORES INFORMES



Horario de Atención chat virtual

www.uniatlantico.edu.co

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Teléfonos: (605) 3133641- 3133642- 3133643

Correo electrónico:

inscripciones@mail.uniatlantico.edu.co

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico


Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico



 **PBX: (605) 313 3640**